Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1166/2010
19 JUL 2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El fenecimiento del Contrato Abierto Nº 0159/2009 de fecha 24 de 2010 y su Convenio Modificatorio Nº 1 de fecha 28 de diciembre de 2009, para la Prestación de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Vehículos de la marca MITSUBISHI, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad del Rectorado de realizar el mantenimiento y reparación con repuestos legítimos y mano de obra calificada de los vehículos de la marca MITSUBISHI propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La constancia de que MITSUBI S.A. es representante exclusivo en Paraguay y brinda servicio técnico especializado de la marca MITSUBISHI;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 075/2010, por el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa "MITSUBI S.A." para la reparación y mantenimiento de los vehículos de la marca MITSUBISHI por la modalidad de Contrato Abierto;

El Articulo 33 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Artículo 19 del Decreto 21909/03 que reglamenta las Leyes 2051/03 3439/07 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07, de Contrataciones Publicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión para la contratación directa por la vía de la excepción en la modalidad de Contrato Abierto de la Empresa "MITSUBI S.A." para el servicio de Mantenimiento y Reparación de los vehículos de la marca Mitsubishi, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción que son descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	RÓTULO PATRIMONIAL	DEPENDENCIA A CARGO
1	MITSUBISHI MONTERO TURBO INTER. AÑO 1992	040-01-00-00485	VICERRECTORADO
2	MITSUBISHI L-200 CABINA SIMPLE – AÑO 1992	040-01-00-00482	DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA
3	MITSUBISHI L-200 CABINA SIMPLE – AÑO 1992	040-01-00-00483	DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA
4	MITSUBISHI L-200 DOBLE CABINA – AÑO 1992	040-01-06-00001	DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA
5	MITSUBISHI MONTERO TURBO INTER – AÑO 1987	040-05-01-00032	CNC
6	MITSUBISHI SUPER MONTERO 3.2 4X4 – AÑO 2005	028-01-00-03748	GABINETE DEL RECTOR

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/bpvm
DGAyF